

PRESENTAN CASOS RELEVANTES DE TRANSPARENCIA

Mérida, Yucatán. 09 de febrero de 2009.- El Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, INAIP, ordenó al Ayuntamiento de Huhí entregar su nómina, que en un principio había reservado por estar en revisión en la Contaduría Mayor de Hacienda, informó el Secretario Ejecutivo Pablo Loría Vázquez, en su presentación ante el Consejo General de este organismo de dos casos relevantes en esta materia.

Loría Vázquez, destacó que tratándose de la revisión, glosa y aprobación de la cuenta pública para realizar su clasificación se tendrá que analizar si la información con ella relacionada constituye un insumo informativo, de apoyo en un expediente en el proceso deliberativo o si se trata de información que en sí misma representa registros del proceso deliberativo o documenta el sentido de la decisión

Por su parte, la Consejera Presidenta del INAIP, Ana Rosa Payán Cervera manifestó que la presentación de esos casos relevantes permitirá establecer criterios de acceso a la información para los sujetos obligados y a los ciudadanos mostrar la utilidad de este derecho.

En otro caso, Loría Vázquez, presentó ante el consejo el criterio que cuando se solicite el acceso a los datos personales, el solicitante debe identificarse para que la Unidad de Acceso a la Información sepa si es el titular y no al final del trámite, de lo contrario se pone en peligro la protección de los datos del particular.

Estuvieron presentes en la Sesión, los Consejeros Ariel Avilés Marín y Miguel Castillo Martínez.